

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Santaella

Núm. 5.690/2016

Por el Ayuntamiento de Santaella y mediante Providencia de Alcaldía de 9 de noviembre, se ha acordado el inicio de expediente para la exhumación de restos de diversas sepulturas del Cementerio Municipal, conforme a los siguientes datos:

"Vista la necesidad de disponer del espacio del Cementerio Municipal donde se encuentran ubicadas varias tumbas, al objeto de poder construir nuevos nichos dada la escasez de ellos para su arrendamiento, careciendo incluso algunas de ellas de titular, lo que podría suponer un incumplimiento de la normativa local respecto del pago de las tasas anuales por mantenimiento y limpieza del cementerio, siendo éste un motivo para la extinción de la titularidad y el traslado de los restos que contengan al osario común.

En base a lo dispuesto por los artículos 59 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común; y 165.1 a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre; el artículo 21.1 a) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como el apartado 3 del artículo 27 de la Ordenanza Municipal reguladora de la Gestión y Administración de los Cementerios del Término de Santaella, resuelvo:

Primero. Incoar expediente administrativo para la exhumación de los restos contenidos en dichas tumbas o sepulturas, según detalle del Anexo adjunto, al objeto de destinar dicho espacio a la construcción de nuevos nichos, previa identificación si ello es posible, de los titulares y restos contenidos en las mismas.

Segundo. Facilitar el acceso a la titularidad de un nicho al objeto de poder trasladar los restos que contenga dicha tumba, así como autorizar el traslado de los restos al osario común, en el su-

puesto de titular desconocido.

Tercero. Exonerar a los titulares o representantes de las tumbas en cuestión, del pago de cuantas tasas o costes suponga todo el proceso planteado aquí.

Cuarto. Que, previo a lo dispuesto en el apartado segundo, se abra un periodo de exposición al público de 20 días naturales mediante anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el B.O.P., para los supuestos de titularidad desconocida, y que igualmente, y en dicho periodo se comunique a los titulares de estos nichos, si se conocen, el inicio de este expediente para que, mediante escrito al efecto, manifiesten lo que estimen oportuno.

Quinto. Que todo lo planteado aquí se efectúe guardando las prevenciones legales oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Santaella a 9 de noviembre de 2016. El Alcalde, firma ilegible.

| REF    | TITULAR                       | ANEXO                       |
|--------|-------------------------------|-----------------------------|
|        |                               | CADAVER                     |
| 1001-A | Desconocido                   | Desconocido                 |
| 1002-D | Rodríguez Gómez, Ana          | Rodríguez Gómez, Antonia    |
| 1003-B | Rodríguez Gómez, Ana          | Rodríguez Gómez, Manuela    |
| 1004-F | Trujillo Pérez, María         | Pérez Huertas, Enrique 1948 |
| 1005-C | Trujillo Pérez, María         | Pérez Huertas, Ana 1943     |
| 1006-E | Lora Lucena, Dolores          | Lucena Córdoba, Luis        |
| 1007-G | Jiménez del Moral, Concepción | Desconocido                 |
| 1008-H | Arroyo del Moral, Antonino    | Arroyo del Moral, Antonino  |
| 1009-I | Jiménez Aguilera, María       | Aguilera Pérez, Raimundo    |
| 1010-J | Muñoz López, M. Cruz          | Muñoz López, José 1959      |
| 1011-K | Gutiérrez Gutiérrez, Joaquina | Gutiérrez Muñoz, Dolores    |
| 1012-L | Valenzuela Muñoz, Antonia     | Valenzuela Bascón, Antonio  |
| 1013-M | Desconocido                   | Desconocido                 |
| 1014-N | González Cuenca, Enriqueta    | Desconocido                 |
| 1015-Ñ | Jaraba Morillo, Juan          | Jaraba Montilla, Juan       |
| 1016-O | Desconocido                   | Desconocido                 |
| 1017-P | Desconocido                   | Desconocido                 |
| 1018-Q | Desconocido                   | Desconocido                 |